

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV Madrid, 20 de Julio de 1920 Número 139

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

EL DESPOJO DE LOS PULMONES DE MADRID

La irreflexiva tala del arbolado.

Se ha querido despojar a Madrid de uno de sus pulmones, de la higiénica Dehesa de la Villa, que es de los pocos campos contiguos cuya vegetación calma un tanto el ahogo de vivir en la gran urbe.

El parque natural de la Dehesa de la Villa, con sus pinos, no tan abundantes aún como fuera de desear, ofrece un lugar de recreo y de oxigenación al visitante.

Los alrededores de Madrid son campos sin arbolado, exceptuando la hermosa Ciudad Lineal, y para encontrar un poco de aire puro es preciso recorrer unas cuantas leguas en dirección Norte, bien hacia El Pardo o hacia la Sierra, a cuyos lindos pueblos acuden colonias veraniegas a disfrutar las delicias que no puede ofrecer la Villa y Corte.

Y no las puede ofrecer porque en Madrid se está siempre atentando contra la salud pública sin más motivo que el aumento de población, la avaricia de los terratenientes y la transquilidad del Ayuntamiento, que no se cuida de conservar los espacios libres que hay ni mucho menos aumentarlos, adoptando una urbanización apropiada a la arquitectura nueva de ciudades.

Los Jardines del Buen Retiro cayeron, y con ellos el vivero de frondosos árboles que enviaba al casco de Madrid ráfagas de oxígeno: lo mismo se quiso hacer con el propio Retiro, no llegándose a efectuar la tala porque todo el pueblo sensato se opuso a que se cometiera tal crimen.

Ahora le ha tocado a la Dehesa de la Villa ser pasto de la ambición de unos cuantos, y afortunadamente ha encontrado la negativa de todos los buenos madrileños, que se han agrupado para pedir a los Poderes públicos que se deje como está tan higiénica zona y que la edificación de casas se desplace en otro sentido, o por lo menos que no se eche abajo un solo árbol y que se oriente la construcción de barriadas hacia los sitios pelados, que están pidiendo a gritos que se pueblen de casas y de árboles, porque hay que advertir que de hoy en adelante no se debe levantar una vivienda en calles sin arbolado, si se quiere corregir algo la viciosa costumbre de hacer casas agrupadas a capricho, que luego resultan focos de infección y verdaderas tumbas de vivos.

La Diputación provincial, muchos concejales y diversas entidades han estado de acuerdo en que la Dehesa de la Villa no debe enajenarse para levantamiento de edificios aun cuando

se respetara parte de su arbolado, porque Madrid necesita parques y no es cosa de hacer desaparecer los sitios que llenan tales funciones.

Desde Tetuán a Fuencarral, desde Ventas a Canillejas, y por otras vías, hay extensos terrenos en los que pueden enclavarse sanas barriadas que respondan a la necesidad de habilitar viviendas para el censo de Madrid, cada vez más importante, y también para poner coto a las codicias de los caseros que, poniéndose por montera las disposiciones sobre los arriendos y alquileres, explotan al paciente inquilino cuando éste encuentra rincón donde meterse, que no es siempre, porque las habitaciones están escasísimas y la vida aglomerada en montón, está a la orden del día.

La Fiesta del Arbol que hace algunos años se tomó con el entusiasmo que merece, ha quedado olvidada y no reponen los árboles que se quitan y no se fijan pies nuevos en aquellas zonas que circundan Madrid y que servirían para darle las condiciones de que carece.

Lo menos que puede hacerse es declarar guerra a muerte a quienes intenten despojar a la Corte de la poca vegetación que posee en su interior y alrededores, ya que no se haga nada por mejorar sus condiciones higiénicas con nuevas e importantes plantaciones.

Verdaderamente que los profetas en su patria no tienen suerte, y así se ve que la Ciudad Leal, por ejemplo, que sería la norma de una ampliación de ciudad en diversos sentidos o bien como cinturón de verdura, como resulta la Ciudad Lineal existente, todo higiénico, cómodo y saludable, con facilidad de los servicios y ventaja para todos, es un proyecto que no tiene amparo ni protección por el Estado, la Provincia ni el Municipio, y se deja a sus propios medios de expansión, cuando debiera tomarse como eje del aumento de población de la capital de España.

PROPUESTA ABSURDA

La Plaza de Zoros Monumental.

Los concejales socialistas del Ayuntamiento de Madrid han presentado a este la siguiente proposición:

«Según referencias de la Prensa, la Excm. Diputación

provincial de Madrid, en su afán de contribuir con mayor eficacia a la obra civilizadora de elevar la media cultural de nuestra ciudad, proyecta edificar una Plaza de Toros monumental capaz para más de 25.000 almas.

Nada diríamos de esta iniciativa, reveladora de las *hondas preocupaciones espirituales y culturales que anuncian* a los respetables señores diputados provinciales que patrocinan el proyecto, si no tuviéramos noticia de que el lugar donde se pretende construir ese nuevo, magnífico templo al arte de *Cúchares*, Pablo Romero, *Guerrita* y *Joselito*, es de los destinados en el proyecto de extrarradio para calles y plazas públicas; es decir, la edificación de la Plaza modifica los planos del Extrarradio.

Como si esto se hiciera podrían sufrir perjuicios los intereses municipales, y probablemente *también la salubridad del vecindario*, entendemos que el Ayuntamiento debe informarse del emplazamiento que va a tener la referida Plaza monumental, y en el caso de que afecte al plano del Extrarradio, oponerse a dicho emplazamiento por todas las vías legales.

Y con este objeto formulamos la consiguiente propuesta al Consejo. >

¡Qué sátira más burda y propia de mages poco acostumbrados a pensar en lo bueno y útil! Tal vez a los señores del socialismo, les parezca que los diputados provinciales carecen de «hondas preocupaciones espirituales y culturales», pero ¿nos podrían decir esos mismos censores de la Diputación, la inversión que hacen del impuesto del 50 por 100 sobre espectáculos de toros? ¿Han pedido la supresión de esta partida en los presupuestos? Les halaga, les es precisa y entonces no se fijan en la procedencia.

Que se perjudica a la higiene... todavía no sabía que la construcción de una plaza de toros, era perjudicial a la salud pública y que el cambiar por la construcción de la plaza monumental unos terrenos abandonados y antihigiénicos en bellos y sanos, perjudicaría a la higiene.

Estos señores socialistas, que tanto trabajan para proteger al obrero, se han olvidado que el poner trabas para la construcción de la plaza de toros monumental en el límite de Madrid inmediato a las Ventas, solo por su capricho y si por un error fuesen atendidos, perjudicaría a pueblos de tanto vecindario como Madrid, Canillas, Chamartín, Virjo, Villalba, Vicálvaro, Vallecas y otros por que de ellos se traería a Madrid ladrillo, cal, arena y piedra para construirla, lo cual supone un beneficio para los obreros, y sobre todo, haría que durante varios años se diese trabajo a muchos hombres que supone dar pan a muchas familias, dando un auxilio enorme a la crisis obrera.

En esto no se han fijado o en esto no han querido fijarse porque tal vez por aquellos terrenos tengan alguna amistad tan íntima como por la Dehesa de la Villa.

Los intereses de los particulares ni de las Corporaciones pueden estar a merced de un municipio que como el de Madrid en la cuestión del extrarradio, no hace otra cosa que publicar folletos lujosamente editados.

La proposición de los socialistas, puede que sea de un efecto para el socialismo, (efecto de galería), pero es también lo que llamamos los castizos madrileños «una plancha».

El cultivo de la cebolla.

La cebolla es una de las plantas hortenses más importantes.

Se usa verde y en su estado maduro, y se puede encontrar en todos los grandes mercados, en una o ambas formas, durante todo el año. Su adaptabilidad al almacenaje en el estado maduro aumenta su valor como un producto principal. Su naturaleza relativamente indestructible la adapta también a embarques a largas distancias, a un manejo duro y a conservarse por un tiempo considerable, aun bajo condiciones poco favorables. La aversión a la cebolla, a causa de su olor repugnante, va desapareciendo a medida que aumenta el conocimiento de lo buena que es para la salud. Ya sea cruda o cocida, sola o en combinación con otros manjares, las cebollas son apetitosas y sanas. Ellas forman la base de muchos platos importantes, y dan sabor y carácter a otros muchos en los que entran sólo en pequeñas cantidades.

Las cebollas se desarrollan mejor con un tiempo relativamente fresco, y necesitan bastante humedad durante sus primeros estados de crecimiento; sin embargo, resistirán un calor considerable después que han hecho un buen desarrollo, y madurarán mejor, si el tiempo es relativamente seco durante el período de la madurez.

Las cebollas verdes alcanzan, en un tiempo relativamente corto, un tamaño conveniente para que se puedan comer, y pueden cultivarse durante el tiempo normalmente fresco y húmedo de principios de primavera.

De tres diferentes maneras pueden producirse las cebollas maduras: 1.º sembrando la semilla a campo raso donde se va a madurar la cosecha; 2.º trasplantado las plantitas que han nacido debajo de vidrieras, o en un semillero, y 3.º plantando bulbos o cebollas pequeñas.

El terreno para la producción de cebollas maduras debe ser muy rico. Es preferible usar terrenos que ha sido bien abonado para otras cosechas con dos años de antelación a su uso para cebollas, que empezar con un pedazo de terreno ordinario y pretender hacerlo suficiente rico para el cultivo de las cebollas, en una sola estación. Es también probable que el terreno ordinario contenga demasiadas semillas de hierbas malas para que el cultivo de la cebolla pueda ser lucrativo hasta después de dos o tres años de preparación con otras plantas que necesiten un buen cultivo. Durante el cultivo preparatorio, se deben hacer cada año grandes aplicaciones de abonos y se conservará el terreno libre de malas hierbas.

En el otoño que precede a la primavera en que se van a sembrar las cebollas, se aplicará de 100 a 150 toneladas de estiércol a cada hectárea de terreno, y este se ara a bastante profundidad. Si se cultivan las cebollas en el mismo terreno en años sucesivos, como frecuentemente ocurre, se deben aplicar iguales cantidades de estiércol por cada cosecha de cebollas; de este modo, el terreno se irá poniendo continuamente en mejor condición para la producción de cebollas con cada cosecha subsiguiente, a menos que se infeste con insectos o se infeccione por las enfermedades. Las cebollas son una de las pocas plantas que dan mejores resultados, si se cultivan sucesivamente en el mismo terreno, que si se usa un nuevo terreno cada año. Esto es porque se necesitan varios años para poner al terreno en condición ideal para la producción de cebollas, y el terreno una vez en esa condición puede conservarse así mucho más fácilmente que si se trata de poner un nuevo pedazo de terreno en esa condición. La «condición» a que se hace aquí referencia envuelve tres cosas: 1.º riqueza en elementos nutritivos; 2.º friabilidad, debi-



da a la presencia de grandes cantidades de humus y a un cultivo esmerado, y 3° carencia de semillas de malas hierbas.

Estos tres factores de la condición del suelo son esenciales para que el cultivo de la cebolla produzca buenos resultados.

A fin de que las cebollas puedan obtener una buena vegetación antes del tiempo cálido, es esencial que la semilla se siembre temprano. Esta es una razón porque el terreno se debe arar en el otoño, y tan pronto como se pueda trabajar en la primavera empezarán las preparaciones para sembrar las cebollas. El suelo que está suficientemente friable para la producción de cebollas, generalmente, no necesitará otra labor de arado en la primavera, de modo que la primera operación preparatoria para sembrar en la primavera será el pasar la grada de discos. La grada de discos será seguida de una grada de dientes. Estos instrumentos de cultivo se deben usar repetidamente, si es necesario a fin de que el terreno quede perfectamente preparado. Será mejor preparar de una vez solamente el terreno que se pueda sembrar en un día, y la sembradora debe seguir inmediatamente al último instrumento de preparación. Esto impide que la superficie del suelo se seque antes de que se siembre la semilla y asegura la presencia de humedad en el suelo en contacto directo con la semilla.

La semilla se siembra generalmente, en hileras 30 centímetros distantes; esta es la distancia normal, ya se cultiven unas cuantas hileras o una hectárea. Si las plantas se van a aclarar, se siembran en cada hectárea de 4,5 a 5,5 kilos de semilla, pero si no se va practicar el aclareo, será preferible una cantidad más pequeña de semilla probada. Algunos de los productores de cebollas que mejor éxito obtienen siembran 3,50 kilos por hectárea y no hacen el aclareo. Este método da por resultado bulbos más pequeños y menos uniformes, pero se ahorra mucho trabajo.

Tan pronto como las plantas han nacido, debe empezar el cultivo en las azadas de rueda, y se repetirá a frecuentes intervalos hasta que las plantas sean tan grandes que no puedan continuarse. Se debe poner cuidado en cultivar las cebollas cuando el terreno esté suficientemente seco después de cada lluvia y otras veces si es necesario. En condiciones ordinarias se debe cultivar, por lo menos, una vez cada diez días, por un período de tres meses. Generalmente, a principios de la estación, se emplea la azada de doble rueda. Esta cultiva ambos lados de una hilera a un mismo tiempo. Las hojas se deben colocar de modo que corten tan cerca como sea posible en la hilera, a fin de matar todas las malas hierbas que empiecen a nacer, excepto las que están entre las plantas en la hilera. Más tarde, puede ser conveniente usar una azada de una sola rueda que vaya entre las hileras. Para el último cultivo es preferible una azada que tenga una rueda grande, pues con ésta hay menos peligro de dañar las plantas con el eje y arazón.

Aunque se hayan tomado toda clase de precauciones para evitar las malas hierbas, en los terrenos sembrados de cebollas, por medio del cultivo, sin embargo, será necesario hacer algún desyerbo a mano para eliminar las malas hierbas que están en las hileras. Éstas se deben arrancar antes de que se desarrollen, para que no quiten a las cebollas la humedad, los elementos nutritivos y la luz del sol. También puede ocurrir que, si las malas hierbas son numerosas y se deja que se desarrollen, al arrancarlas, es probable que alteren las raíces de las cebollas y hagan que éstas maduren prematuramente y no alcancen su tamaño normal. En una palabra, el desyerbo de las cebollas es sumamente importante y se debe atender con prontitud, de lo contrario seguirán resultados desastrosos. Generalmente, las cebollas necesitan desyerbo tres veces, pero si es necesario el desyerbar con

más frecuencia para conservar la plantación limpia, se debe hacer.

Si se van a aclarar las cebollas, esto puede hacerse al tiempo del primero o segundo desyerbo. Preferiblemente, se debe hacer antes de que las cebollas adquieran el tamaño de un lápiz, pues si las plantas están muy espesas, las plantas sobrantes causan el mismo efecto que las malas hierbas sobre las que han de permanecer. El aclareo se debe hacer cuando el suelo está húmedo, teniendo cuidado de alterar lo menos posible las raíces de las plantas que han de formar la cosecha. También se debe tener cuidado en dejar las plantas más vigorosas. Si se desean bulbos grandes y uniformes, las plantas deben estar, por lo menos, 7,5 cm. aparte, en la hilera, después de hecho el aclareo.

Cuando las cebollas maduran de una manera apropiada, el cuello se encoge primero y la parte superior cae mientras está todavía verde. Una desecación gradual de las hojas desde las puntas hacia abajo, mientras los cuellos permanecen rígidos y erectos, indica una madurez anormal y generalmente malas cualidades de conservación. Además, tales cebollas se deben usar pronto después de la cosecha y no se debe intentar almacenarlas para el invierno. Siguiendo al encogimiento del cuello en una maduración normal, las hojas gradualmente se vuelven amarillas, y finalmente las puntas se ponen secas y pardas, si no se arrancan las cebollas antes de que lleguen a ese estado. Generalmente es mejor empezar la recolección tan pronto como la parte superior ha caído y se ha vuelto amarilla: de este modo se cosecha la cebolla mientras está en buena condición, y se evita el riesgo de que empiece un segundo desarrollo, en caso de que ocurran grandes lluvias después de su madurez. Si las cebollas empiezan un segundo desarrollo después que han madurado, sus cualidades de conservación se han destruido para siempre, y sólo son convenientes para uso inmediato.

Si el suelo está seco y duro cuando se cosechan las cebollas, es a veces conveniente poner sueltos los bulbos, haciendo pasar a lo largo de la hilera un accesorio para cosechar cebollas, colocado en una azada de rueda. Éste es una pieza de acero en forma de U que pasa debajo de los bulbos y afloja el suelo alrededor de ellos, de modo que puedan arrancarse más fácilmente. Si el suelo está suelto al tiempo de hacer la cosecha, no es necesario usar esta máquina; los bulbos se agarran por la parte superior y se arrancan.

El método antiguo de manejar las cebollas al tiempo de cosechar era colocarlas en hileras en el campo, según se arrancaban, y dejarlas curar al sol por una o por dos semanas. En caso de lluvia, mientras se estaban curando, se les daba vuelta de vez en cuando con un rastrillo de madera, para conseguir su desecación en todos lados e impedir que echasen raíces en el suelo húmedo. Este método de manejar las cebollas da por resultado una mayor o menor descoloración de los bulbos, en caso de lluvia, y también una pérdida considerable debida a la podredumbre y a que brotan, si la lluvia es abundante. Si no hay lluvia, a veces ocurre una pérdida grande, debida al sol que quema los bulbos que se están curando, en tiempo excesivamente caluroso. Las cebollas blancas son especialmente difíciles de curar en el campo por esta razón se ha recomendado su cura bajo cubierta aun cuando las otras clases se curen en el campo.

Variedades.

La pólvora negra en el cultivo de los campos

Donde menos se piensa, salta en este mundo la ironía; unas veces, burlona y otras, amarga. Pensar que la inmensa can-

idad de pólvora que se gasta en una guerra para matar hombres, pudiera emplearse provechosamente para darles de comer, no deja de tener su sarcasmo correspondiente.

Y, en efecto, parece que la pólvora negra contiene un porcentaje considerable de nitrato de potasa, y constituye por lo tanto un gran abono. El Departamento Naval de Artillería, de los Estados Unidos, ha donado a la Granja de la Academia Naval 450.000 kilos de pólvora negra, vieja, para que les sirva de abonos. La pólvora se siembra, esparciéndola a boleto, y la atmósfera se encarga de la desagregación.

Los cultivadores deben observar ciertas precauciones, sobre todo la abstención del cigarro mientras manipulan con esta substancia. Fuera de esto, no requiere cuidados especiales.

El diablo, harto de carne, se hizo fraile. Veamos si la pólvora ahita de destrucción, cambia de oficio y se dedica a la fecundación de la tierra para que puedan vivir mejor los que no haya matado antes.

El automóvil y la vía férrea

La Revista de la «Asociación Politécnica del Uruguay» de Montevideo, que constantemente dedica atención a las condiciones económicas de los transportes, y cuya pericia está repetidamente demostrada, hace un paralelo entre el transporte por ferrocarril y por automóvil, y después de hacer constar la bondad de las carreteras de aquel país, saca en consecuencia que no hay posibilidad de competencia y que, donde haya línea férrea, resulta temerario implantar servicio por automóviles, aunque sean del tipo camión más perfeccionado.

Su artículo de fondo, correspondiente a noviembre de 1919, dedicado a este asunto, compendia en las siguientes líneas el mal negocio de los camiones automóviles cuando tienen delante la concurrencia de una línea férrea.

«Cuando los camiones llevan carga completa, cada uno gana 7,92 pesos por día. La nafta cuesta 1,50 pesos por viaje de ida y vuelta. Quedan, pues, 6,42 pesos para cubrir gastos de llantas, lubricación, sueldo del chauffeur, interés, depreciación, reparaciones y todos los demás gastos generales.

El propietario del camión dice que el negocio le está proporcionando un comfortable vivir; é indudablemente él es sincero, pero no es más que un ejemplo típico de muchos propietarios de camiones que se están gastando el capital sin saberlo.»

Aplíquense la moraleja quienes han menester de estas enseñanzas.

Nubes de verano.

En lo menos cinco pueblos de nuestra central provincia se han desatado tormentas en estos últimos días que han causado, sustos, y daños y hasta alguna que otra víctima.

Es lamentable el verano que se anuncia con las chispas eléctricas y el pedrisco porque arrasa la campiña y hasta a los más temerosos de Dios, azota y castiga.

Dígalo Alcalá de Henares donde las pobres monjitas de «Afuera» y en su convento recibieron la visita de tejas que se rompieron y cristales que caían impulsados por el soplo de la furiosa ventisca.

¡Había que ver el pánico de las pobres carmelitas!

Sin embargo, fué en Pozuelo del Rey, según fidedignas noticias, donde el estrago de las tormenta maldita se hizo sentir más tremendo ¡casi en forma apocalíptica!

Cuando todo el vecindario entró a la Iglesia a oír misa por ser domingo, los truenos anunciaron la venida de una tempestad furiosa de esas que nunca se olvidan.

En el templo, con unioión creciente, la misa oían los devotos, mientras fuera fuerte el vendaval ruguía.

Los truenos a los relámpagos rápidos se sucedían y por cada conmoción surgía un «¡Dios nos asista!»

De repente, cual si el mundo se les desouajase encima, aterrados los devotos vieron que al altar caía en nubes de polvo y piedra; que el sagrario se hizo trizas y que todo el presbiterio de escombros era una pila.

¡Aquí el correr de la gente y las quejas de las víctimas; la confusión y los gritos; la imponente algarabía!

Hasta el alto campanario una malhadada chispa desde las espesas nubes fué fúlgida despedida y no halló mejor camino que ir a la sacristía previo paso por la Iglesia donde causó tanta ruina.

El sacerdote oficiante, el dueño de la botica y los maestros del pueblo sufrieron varias heridas todas leves por fortuna; pero diversas vecinas en el revuelo del susto huyeron despavoridas y formaron un montón que impedía la salida y hubo muchos atropellos y síncoopes y caídas.

Poco a poco fué la calma haciéndose y enseguida fueron en busca del médico (que no estaba oyendo misa) y curó las erosiones de a quienes tocó la chispa.

¡Caramba con las tormentas que en verano nos visitan!

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917, para la ejecución de la ley de epizootias, se declara oficialmente la existencia de glosopeda o fiebre aftosa, en los términos municipales de Aljete, La Hiruela, Sevilla la Nueva, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villanueva de la Cañada y Villarejo de Salvanes.

Primera enseñanza.—Circular.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de 1.ª enseñanza en telegrama de 7 de los corrientes, se hace saber a los maestros y maestras de esta provincia, que a cuantas reclamaciones hayan de formular contra el Escalafón general del Magisterio, siempre que no se trate de mejora de lugares en los escalafones ya declarados definitivos, es indispensable acompañen hoja de servicios certificada y consignen en la instancia el número general con que figuren, sin cuyos requisitos no se dará curso a ninguna solicitud.

El ferrocarril directo a Valencia.

En el Ayuntamiento de Madrid y bajo la presidencia de Alcalde Sr. Conde de Limpías, se han reunido las representaciones de los Ayuntamientos de Madrid y Valencia y los de las Diputaciones de dichas capitales. Más los representantes en Cortes.

El objeto de esta reunión era el unificar el criterio de las cuatro Corporaciones referidas, lo cual se consiguió aprobando unas bases que serán sometidas al criterio de las respectivas Corporaciones y una vez sancionadas por éstas, se entregarán al representante de la Empresa que proyecta construir el ferrocarril Directo de Madrid a Valencia, y si está conforme que proceda a hacer el depósito del millón quinientas mil pesetas de fianza.

Por este motivo se acordó de principio proceder a la subasta el día 23 del actual pero se ha variado la fecha para el 3 de septiembre y si no concurriese al concurso ninguno entonces se procedería a la construcción por cuenta del Estado.

Administración de Contribuciones.

Registro fiscal de edificios y solares.—En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 30 de abril último, donde se inserta la ley de Presupuestos para el nuevo año 1920-21, aparece la disposición séptima, que dice así: «Los Ayuntamientos que aún no tengan formado su registro fiscal de edificios y solares, lo presentarán antes de 31 de diciembre de 1920, si el importe de la riqueza líquida, base del repartimiento de su contribución urbana, no excede de 5.000 pesetas; antes de 31 de diciembre de 1921, si pasando de aquel límite no excede de 100.000 pesetas, y antes de 31 de diciembre de 1922 los demás.

El incumplimiento de esta obligación dentro de los plazos que como improrrogables se fija en el párrafo anterior, determinará un recargo a partir del ejercicio siguiente a la respectiva fecha de un 50 por 100, que irá aumentando en un 10 por 100

anual sobre la riqueza líquida base del repartimiento, hasta que se presente el registro fiscal de edificios y solares.»

Relación número 1 que por no exceder su riqueza imponible de 5.000 pesetas, han de presentar los Ayuntamientos en la Administración antes de 31 de diciembre del año actual su registro fiscal de edificios y solares.

NÚMERO DE ORDEN Y PUEBLOS

1, Anchuelo.—2, El Berrueco.—3, Berzosa.—4, Braojos.—5, Cobeña.—6, Cubas.—7, Garganta.—8, Horcajo.—9, Horcajuelo.—10, La Acebada.—11, La Cabrera.—12, La Serna.—13, Madarcos.—14, Mangirón.—15, Moraleja de Bomedio.—16, Moralzarzal.—17, Navalafuente.—18, Navarredonda.—19, Paredes de Buitrago.—20, Pinilla del Valle.—21, Píñuecar.—22, Prádena.—23, Quijorna.—24, Redueña.—25, Robregordo.—26, Sevilla la Nueva.—27, Siete Iglesias.—28, Somosierra.—29, Torreemocha.—30, Valdemancos.—31, Valdepiélagos.—32, Villamanta.—33, Villanueva de Perales.

Madrid, 9 de julio de 1920.

Relación número 2, que comprende los pueblos que tienen señalada una riqueza imponible de 5.001 pesetas a 100.000 inclusive y han de presentar en esta Administración, antes de 31 de diciembre de 1921, su registro fiscal de edificios y solares.

NÚMERO DE ORDEN Y PUEBLOS

1, Alcobendas.—2, Alcorcón.—3, Aldea del Fresno.—4, Barajas.—5, Becerril.—6, Boadilla.—7, Boalo.—8, Buitrago.—9, Camarma.—10, Canencia.—11, Carabaña.—12, Colmenar Viejo.—13, Corpa.—14, Chapinería.—15, Daganzos.—16, El Alamo.—17, El Escorial.—18, El Molar.—19, El Vellón.—20, Estremera.—21, Fuenlabrada.—22, Fuente el Sans.—23, Guadalix.—24, Guadarrama.—25, Las Rozas.—26, Lozoyuela.—27, Manzanares.—28, Mejorada.—29, Miraflores.—30, Navalcarnero.—31, Paracuellos.—32, Pedrezuela.—33, Pozuelo del Rey.—34, Robledo de Chavela.—35, San Agustín.—36, San Fernando.—37, San Martín de la Vega.—38, San Sebastián de los Reyes.—39, Talamanca.—40, Tielmes.—41, Torrejón de Velasco.—42, Torrelaguna.—43, Valdaracete.—44, Valdeavero.—45, Valdemorillo.—46, Villamantilla.—47, Villanueva.—48, Ribatejada.

Madrid, 9 de julio de 1920.

Relación número 3, que comprende los pueblos que tienen señalada una riqueza superior a 100.000 pesetas y han de presentar en esta Administración, antes de 31 de diciembre de 1922, su registro fiscal de edificios y solares.

NÚMERO DE ORDEN Y PUEBLO

1, Alcalá de Henares.—2, Arganda.—3, Ciempozuelos.—4, Leganés.

Madrid, 9 de julio de 1920.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

BREA DE TAJO

Se halla vacante, por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Secretario en propiedad del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas y emolumentos legales, la que se anuncia a concurso por término de quince días. Los solicitantes dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Alcalde, dentro del plazo marcado, en que pasado el mismo se hará el nombramiento en el que a juicio de la Corporación municipal reuna mayores méritos y garantías.

BRUNETE

El tribunal provincial de repartos ha desestimado con todas las de la ley la reclamación formulada por D. Luis Bahía contra el reparto hecho en el año último con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, lo que demuestra la razón con que fué defendido el citado reparto, por el entonces Secretario de aquel Ayuntamiento Sr. González.

COLMENAR VIEJO

Por la Guardia civil del puesto de Tres Cantos, ha sido hallada abandonada el día 28 de junio último, en el vedado de caza de D. Horacio Echevarrieta de este término municipal, una caballería de ignorado dueño y cuyas señas son las siguientes:

Una yegua, pelo castaño encendido, extremidades y cabos negros, lucera, cola cortada y crin esquilada, de diez y seis a diez y ocho años de edad, alzada 1'36 metros, con una rozadura en la parte posterior de la cruz producida por la montura, sin hierro ni señal de marca aparente.

ESTREMEIRA

Se encuentra en Puente Viesgo, el recaudador de contribuciones del partido de Chinchón, Sr. Barcala, con su esposa y lindísima sobrina.

FUENCARRAL

Recientemente y a presencia de S. M. la Reina, se colocó en Valdelatas la primera piedra para la construcción de otro pabellón del Sanatorio, pabellón que será costeado y sostenido por la señora Marquesa de Argüelles.

La Sra. Condesa de Romanones ha interesado del Ayuntamiento de Fuencarral la cesión de un trozo de terreno necesario para el nuevo pabellón del Sanatorio antituberculoso y seguramente el Consejo hará la expresada cesión.

Como los comerciantes del pueblo están quejosos de que el establecimiento no les compra los artículos que en él se consumen, el diputado Sr. Soria realiza las gestiones conducentes a que el vecindario sea oído y complacido.

GALAPAGAR

Nos permitimos llamar la atención del Sr. Conde de Lombi sobre lo que ocurre con el pueblo de Galapagar, donde después de hallarse terminada la instalación del teléfono, no pueden comunicar.

Esto que ya de por sí es deplorable, causa además perjuicios al pueblo, pues la colonia veraniega no se intensifica debido a no haberse inaugurado la comunicación telefónica, que es la garantía para las familias forasteras.

El Sr. Soria ha escrito al Director de Correos para que cuanto antes se abra al público la estación telefónica que tanto necesitaba el pueblo, especialmente durante el verano.

Una numerosa comisión de vecinos y de Concejales, acompañada del diputado provincial Sr. Soria y del Senador D. Vicente Buendía, a la que se unieron los Sres. Conde de Gamazo y D. Tirso Rodríguez, visitó días pasados al Ministro de la Gobernación para pedirle una cantidad para indemnizar en parte a los perjudicados con motivo de la última granizada.

El Sr. Bergamín manifestó que en los presupuestos de este año no había consignación para socorrer las calamidades, pues pretendía el Gobierno asegurasen los labradores sus cosechas en el Instituto Nacional de Previsión y para ello había consignado medio millón de pesetas para pagar una prima igual a la que aporten los labradores, pero teniendo en cuenta que esto no habían podido enterarse, se había ordenado a los Gobernadores incoasen los oportunos expedientes a fin de pedir un crédito y poder auxiliar algo a los damnificados.

Desde el Ministerio fueron los comisionados al Gobierno Civil, donde dejaron la instancia de los vecinos perjudicados, ofreciendo a los Sres. Buendía y Soria tramitarla debidamente.

GARGANTILLA

Ayuntamientos.

Excmo. ¡Sr.: Visto el escrito deducido por D. Mario Fernández Domínguez, Concejal del Ayuntamiento de Gargantilla, sobre renuncia de dicho cargo en el que expone que, habiendo cumplido la edad de 66 años, acogiéndose a lo prevenido en la ley Municipal y Real decreto de 24 de marzo de 1891, presenta la excusa de su cargos de Concejal y Alcalde, que suplica le sea admitida, acompaña certificación de bautismo.—Considerando que el Real decreto de 24 de marzo de 1891, en su art. 6.º confiere a las Comisiones provinciales la facultad de decidir sobre las excusas formuladas para el desempeño del cargo de Concejal.—Considerando que la ley Municipal autoriza para eximirse del ejercicio de tal cargo, a los mayores de sesenta años, concurra en el presente caso.—La Comisión provincial, en sesión de ayer, ha acordado admitir la excusa que presenta del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Gargantilla, D. Mario Fernández Domínguez, y relevarle de formar parte de dicho Ayuntamiento sin que haya lugar a decidir sobre la renuncia del de Alcalde, por producirse en este caso por ministerio de la Ley.

MOSTOLES

El próximo día veinticinco a las doce de la mañana, se subastan en el Ayuntamiento de Mostoles una tierra en su término, de setenta y cinco áreas, y dos en término de Alcorcón de dos hectáreas treinta y tres áreas y una hectárea veinte áreas, respectivamente.

Son propiedad del Hospital y el pliego de condiciones para la subasta está en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados en la misma.

PELAYOS DE LA PRESA

Se hallan vacantes las plazas de Veterinario titular de esta

Villa y la de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria; la primera con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, y la segunda serán los derechos de tarifa señalados en el artículo 305 del Reglamento por los servicios que preste en cumplimiento de los deberes que le señala la ley de Epizootias y su Reglamento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas.

PIÑUECA

En Gandullas, anejo de Piñuecas, el Alcande y vecindario han pedido la creación de una escuela, y según nuestras noticias, en breve se dictará la Real orden concediéndose.

La obtención de esta escuela será un pequeño triunfo de las personas que se interesan por ello, por cuanto no estaba incluida en el arreglo escolar del año 70, habiéndose vencido las dificultades merced al espíritu capáz y transigente de la Dirección de Primera Enseñanza y a la verdadera necesidad con que los vecinos de Gandulla solicitan su escuela.

EN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se están haciendo nuevas gestiones para que se conceda por el Ministerio de la Gobernación la consignación correspondiente para la instalación del teléfono en este pueblo.

VALVERDE DE ALCALA

También este Ayuntamiento por unanimidad ha nombrado Secretario interino del mismo a partir del primero del actual a D. Manuel González Gómez.

VILLALVILLA

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 11 del actual acordó por unanimidad nombrar Secretario en propiedad del mismo al que lo fué de Brunete, D. Manuel González Gómez.

Contra "La Castellana".

Días pasados ofició el Ingeniero Jefe de Obras Públicas al Gobernador proponiéndole la suspensión del servicio de automóviles que presta «La Castellana».

Según nuestras referencias, provenía tan grave y radical medida por no reunir los coches las condiciones debidas de seguridad.

Veremos lo que hace ahora el marqués de Grijalba.

A recoger las cosechas.

Han llegado a Santander, diversos contingentes de soldados procedentes de diversas provincias de la Península, y especialmente de las de Toledo y Valladolid, los cuales disfrutaran de 45 días de permiso, a fin de que puedan dedicarse a las labores del campo y proceder a la recolección de las cosechas,

Gracia a las disposiciones de un reciente Real decreto, que autoriza a los jefes de Cuerpo para conceder estos permisos, podrán los soldados en filas ayudar a sus familias en los trabajos campesinos, volviendo después a continuar prestando sus servicios a la Patria.

El acuerdo merece todos los mayores elogios, pues de ese modo se mitigan en parte los grandes perjuicios que se venían ocasionando a aquellos agricultores modestos que precisaban los brazos de sus hijos para hacer sus modestas recolecciones.

MINERIA Y METALURGIA

Carbones. - Cotizanse:

En Newcastle: Hulla 1.^a calidad f. b., 125 chelines tonelada; idem 2.^a, 115; fragua 1.^a, 105; cok. 1.^a, 130.

Plomo. - Londres: Español con plata, 43,15 libras tonelada.

Paris: Laminado en tubos ordinarios, 355 francos los 100 kilos; Marsella, 1.^a fusión, de 275 a 285 francos.

Plata fina. - Londres: onza inglesa, 77,28,32 peniques.

Estaño. - Londres: Contado, marca Standard, de 348 al 348,10 libras tonelada; tres meses, de 348 a 348,10; precio de venta, 348.

Paris: Detroits, 2,004,75 francos los 100 kilos; Marsella, banka, 2,100; Detroits, 2,075.

Cinc. - Londres: Marcas ordinarias, de 50 a 53 libras tonelada; telegrama de Rüffer del 3 a 50, 12,6.

Paris: Buenas marcas en El Havre o Paris, a 294,25 francos los 100 kilos; extra puro, 303; Marsella, laminado (exportación), 430; fuadido en placas, de 320 a 325.

Mercurio. - Londres: Primeras manos, de 26,10 a 27 libras bote. Almadén: en las minas, frasco de 34,507 kilos, 398 pesetas; sobre vagones Almadenejos, 400.

Aluminio. - En Londres, en lingotes 98-99 por 100, 165 libras tonelada.

Paris: Puro en lingotes, 98-99 por 100, 890 francos kilos Marsella. en lingotes, 98-99 por 100, de 920 a 939 francos los 100 kilos.

Niquel. - Londres: Garantizado 98-99 por 100, de 220 a 225 libras tonelada.

Paris: Puro, a 1.050 francos los 100 kilos.

Antimonio. - Londres: Se cotiza el inglés régulos, de 70 a 75 libras tonelada.

Paris: Auvergne, 425 francos 100 kilos; Marsella, en pañes, 400.

Cobre. - Londres: Best Selected, de 115 a 117 libras tonelada; Hectrolítico, de 116 a 118; marca Standard, contado, de 107,5 a 107,10; tres meses, de 110,10 a 113,15.

Paris: Chile, en lingotes, a 609,75 francos los 100 kilos; Marsella, lingotes afinados, en 630; rojo planchas, 925.

Azufre. - (Precios a que compra la Compañía Franco-Española de las minas de azufre de Lorca): Mineral de azufre; según ley, de 10 a 15 pesetas tonelada; azufre bruto de 1.^a fusión, 225.

Piritas. - Cartagena, 45 por 100 hierro y 45 por 100 azufre, de 7 a 8 pesetas tonelada.

Cotizaciones de la Bolsa de Londres. - Estaño «Straits», a 332,15 libras tonelada; idem «Cordero y Bandera» en lingotes, 331; idem en barritas, 333,10; cobre helectrolítico, 113; cobre Best Selected a 112; idem en chapas y barras, 106; cinc electrolítico, 55; idem refinado, 53; régulo de antimonio inglés, 72; idem chino y japonés, 68; aluminio en lingotillos, 185; niquel, 230; plomo, 43; sulfato de cobre, 48; mercurio, frasco de 75 libras, 27; plata fina, 77-5/16 peniques onza; plata, a 71-5/8 peniques, y platino, a 32 libras.

IMPRENTA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos.

Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid.

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleoum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid.

Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales.

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23. T.º 34-88

TONICO DEL ESTÓMAGO



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S. en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99
(Carretera de Aragón).

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 —><— TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

FUNDICION DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

DISPONIBLE